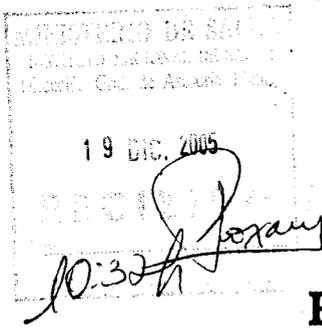


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 706-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 12 de Diciembre del 2005

Visto el Informe N° 273-2005-DG-CNPB/INS, cursado por el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 082-2005-OGA/INS de fecha 27 de octubre de 2005, se aprobó la baja patrimonial de un (1) equino del Departamento de Caballerizas de la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Veterinaria del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, valorizado en S/. 1,000.00 Nuevos Soles;

Que, mediante el documento de visto de fecha 26 de noviembre de 2005, el Director General del Centro Nacional de Producción de Biológicos, solicita la transferencia del equino dado de baja con destino a la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el uso de docencia en el Laboratorio de Anatomía, adjuntándose el requerimiento y sustento técnico presentado por el Dr. Felipe San Martín Howard, Decano de la Facultad;

Que, mediante Informe Técnico-Legal N° 003-2005-CGP/INS de fecha 01/12/05, el Comité de Gestión Patrimonial del INS, evaluó la solicitud de donación del equino-semoviente solicitado, coordinándose con el Centro Nacional de Productos Biológicos, emitiéndose opinión favorable y exceptuándose de su transferencia a los Centros Educativos a mérito de la Ley N° 27995 y su Reglamento, por los argumentos expuestos;

De conformidad con el artículo 173° del Decreto Supremo N° 154-2001-EF, la Directiva N° 009-2002/SBN aprobado por Resolución N° 031-2002/SBN;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, inciso h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la "TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN", de un (1) equino dado de baja por Resolución Directoral N° 082-2005-OGA/INS de fecha 27 de octubre de 2005, valorizado en S/. 1,000.00 Nuevos Soles, con destino al Laboratorio de Anatomía de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, acorde al siguiente detalle:

GRUPO: ANIMALES
CLASE: GANADO EQUINO
NOMBRE: "ABELITO"
SEXO: MACHO
COLOR: MORO
EDAD: 08 AÑOS
PESO APROX. 500 KILOS
ESTADO: ENFERMO -TIPO TUMORAL (MELANOSARCOMA)
COD.PATRIMONIAL: 18784010-0011

Artículo 2°.- El Presidente del Comité de Gestión Patrimonial de la entidad y el representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Facultad de Veterinaria, suscribirán el acta de entrega-recepción correspondiente.

Artículo 3°.- Transcribir la presente resolución a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los órganos de la Institución que corresponda y a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales.

Regístrese y Comuníquese,



César G. Nájera Velarde
Dr. César G. Nájera Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista, y que he devuelto en el acto al interesado.
Registro N° 0486 Lima 15-12-05

Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO



*Roxana y
10:26h*

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 706-2005-J-OPD /INS

Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono 471-9920
Fax 471-7443
e-mail jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Parte considerando :

DICE:

“Que, por Resolución Directoral N° 082-2005-OGA/INS de fecha 27 de octubre de 2005, se aprobó la baja patrimonial de un (1) equino del Departamento de Caballerizas de la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Veterinaria del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, valorizado en S/. 1,000.00 Nuevos Soles”

DEBE DECIR:

“Que, por Resolución Directoral N° 082-2005-OGA/INS de fecha 27 de octubre de 2005, se aprobó la baja patrimonial de un (1) equino del Departamento de Caballerizas de la Dirección Ejecutiva de Producción e Investigación Humana del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, valorizado en S/. 1,000.00 Nuevos Soles”

Lima, 09 de enero de 2006.

Centro Nacional de Producción y Nutrición
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono 471-9920
Fax 471-7443
e-mail cnps@ins.gob.pe

Centro Nacional de Producción y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Teléfono 467-9540
Fax 467-9540
e-mail cnps@ins.gob.pe

Centro Nacional de Calidad
Av. Defensores del Morro N° 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono 467-6699
Fax 467-1218
e-mail cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro N° 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono 467-4499
Fax 467-0878
e-mail cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Saavedra cdra. 8 Of. 210 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono 423-4402
Fax 423-4544
e-mail censi@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono 421-0146
Fax 421-2146
e-mail censopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro N° 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono 467-4499
Fax 251-4406
e-mail oga@ins.gob.pe



[Signature]
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° Lima 23/01/06

Lic. Adm. Gloria Aragón Arosilla
FEDATARIA

Cápac Yupanqui No. 1400, Jesús María, Lima 11
Teléfono: 471-9920, Fax: 471-0179
e-mail: postmaster@ins.gob.pe / Página Web: www.ins.gob.pe

[Signature]
23-01-06